



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 AGO. 2013

VISTO:

El pedido de licencia de Viviana D'AMICO en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Simple en la cátedra Pedagogía del área de Formación Docente de la sede Trelew, la nota y documentación presentada por la profesora Adjunta Regular de la cátedra, Magíster María Consuelo HERNAIZ y,

CONSIDERANDO:

Que la profesora Viviana D'AMICO certifica que ha cursado la Maestría en Didácticas Específicas con orientación en Ciencias Sociales y se encuentra elaborando su tesis según consta en Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB:0000179/2013.

Que la cátedra cuenta con más de 150 alumnos según consta en documentación provista por la Magíster María Consuelo HERNAIZ y mantener el número de auxiliares para asegurar el normal desarrollo de la cátedra.

Que se requiere contar con la disponibilidad de la renta para designar un auxiliar en dicha cátedra

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Viviana D'AMICO en el cargo de Auxiliar de Primera-dedicación Simple en la cátedra Pedagogía del área de Formación Docente de la sede Trelew por elaboración de su tesis, desde el 23/04/2013 y hasta el 23/04/2014.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 238/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB